

7.884.224-5

RESOLUCIÓN N° 51/2016

San Miguel, 28 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 37/2014, de 07 de mayo de 2014, mediante la cual se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de indagar los hechos denunciados por don Enrique Espinoza Bacho, padre del menor de iniciales F.E.J. alumno del 8° año básico de la escuela Pablo Neruda, en cuanto a que habría sido víctima humillaciones sin justificación por parte don Emiliano Cabrera Barra y doña Elsa Solar Labra, Director e Inspectora General del establecimiento respectivamente.
- 2.- Carta de fecha 22 de abril de 2014 de don Enrique Espinoza Bacho, apoderado de la escuela Pablo Neruda, dirigida a esta Secretaría General, denunciando supuestos actos de humillación en contra de su hijo, el menor de iniciales F.E.J, alumnos de 8° año básico por parte de don Emiliano Cabrera Barra y doña Elsa Solar Labra, Director e Inspectora General del establecimiento respectivamente.
- 3.- La Vista Fiscal en Sumario Administrativo, de doña Karen Schiller Moreira, de 22 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con los antecedentes acumulados hasta la fecha puede estimarse agotada la indagatoria de los hechos materia del presente Sumario Administrativo.
- 2.- Que en cuanto a los hechos denunciados en contra de don Emiliano Cabrera Barra y doña Elsa Solar Labra, las indagatorias, no han permitido obtener pruebas que acrediten la supuestos actos de humillación que los denunciados habrían realizado en contra de la menor de iniciales F.E.J.
- 3.- Que, agotada la investigación, la Fiscal es de la opinión de sobreseer definitivamente el presente sumario incoado en contra de don Emiliano Cabrera Barra y doña Elsa Solar Labra, puesto que no ha sido posible establecer algún tipo de responsabilidad administrativa de los funcionarios mencionados en los hechos denunciados.

4.- Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.

RESUELVO:

Ciérrese y sobreséase definitivamente el presente sumario administrativo, incoado en contra de don Emiliano Cabrera Barra y doña Elsa Solar Labra, Director e Inspectora General del Establecimiento Pablo Neruda respectivamente, por cuanto no ha sido posible establecer algún tipo de responsabilidad administrativa de los funcionarios.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN/vah
Distribución

- Dirección de Educación
- Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General